



LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
e-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

CUADRO DE ACUERDOS DEL MES DE MAYO PARA PUBLICACION, AÑO 2024

NO.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA NO.	ACUERDO NO.	DESCRIPCIÓN												
01-	17 de mayo - 2024	597	5	LA CONTADORA MUNICIPAL INFORMO QUE SE RECIBIO EL DESEMBOLSO POR FONDOS DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N° PCM34-2023 DENOMINADO: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) PARA LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 12 MIL CENTROS EDUCATIVOS, DE LO CUAL SE HACE LA AMPLIACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2024. <u>INGRESOS</u> • 22.0.0.00.00.00 Transferencias y Donaciones de Capital. • 22.1.0.00.00.00 Transferencias de Capital del Gobierno Central. • 22.1.1.00.00.00 Transferencias de Capital de la Administración Central. • 22.1.1.02.00.00 Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial). • 22.1.1.02.01.00 Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial). • 22.1.1.02.01.02 Transferencias de Capital Administración Central (Programa de Inversión de Centros Escolares) DIGECEBI. • 11-011- 08 PROGRAMA DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (DIGICIBI), Monto L. 3,300,000.00. <u>EGRESOS</u> Programa: Fortalecimiento Social y Comunitario. Sub Programa: Educación <u>PROYECTOS</u> <table><tr><td>01. Reparación del Instituto Técnico Rafael Pineda Ponce</td><td>L.</td><td>511,483.29</td></tr><tr><td>02. Reparación del CEPB Alonzo Tejeda Suazo.</td><td>L.</td><td>1, 120,012.27</td></tr><tr><td>03. Const. De un Módulo cocina- bodega en la Esc. Rafael Medina Raudales</td><td>L.</td><td>449,826.67</td></tr><tr><td>04. Const. Y Reparación de la Esc. Manuel Francisco Vélez</td><td>L.</td><td>1, 218,677.77</td></tr></table> Objeto del Gasto 47110: Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado Para un Monto de L. 3. 300.000.00.	01. Reparación del Instituto Técnico Rafael Pineda Ponce	L.	511,483.29	02. Reparación del CEPB Alonzo Tejeda Suazo.	L.	1, 120,012.27	03. Const. De un Módulo cocina- bodega en la Esc. Rafael Medina Raudales	L.	449,826.67	04. Const. Y Reparación de la Esc. Manuel Francisco Vélez	L.	1, 218,677.77
01. Reparación del Instituto Técnico Rafael Pineda Ponce	L.	511,483.29														
02. Reparación del CEPB Alonzo Tejeda Suazo.	L.	1, 120,012.27														
03. Const. De un Módulo cocina- bodega en la Esc. Rafael Medina Raudales	L.	449,826.67														
04. Const. Y Reparación de la Esc. Manuel Francisco Vélez	L.	1, 218,677.77														



LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
e-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

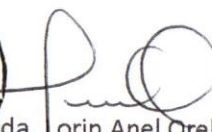
				ESTA AMPLIACIÓN FUE APROBADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.
02-	17 de mayo - 2024	597	6	LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: Declarar el municipio de Cane departamento de La Paz, en "EMERGENCIA SANITARIA POR LA AFECTACION POR EPIDEMIA DE DENGUE causada por el mosquito Aedes Aegypti" transmisor de esta enfermedad, por lo que, se tomaran las medidas necesarias de prevención, para evitar que se siga propagando esta epidemia, como ser fumigación, limpieza de inmuebles, Abatización y perifoneo.
03-	17 de mayo - 2024	597	7	LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: EMITIR LA SIGUIENTE ORDENANZA MUNICIPAL: <u>PRIMERO:</u> QUE A PARTIR DEL 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DEBERAN ESTAR CHAPIADOS LOS SOLARERS BALDIOS, PRIVADOS Y PUBLICOS, TAMBIEN LOS ARBOLES QUE SALGAN A LA VIA PUBLICA, ASI COMO TAMBIEN SE LES SOLICITA BRINDAR LA RESPECTIVA COLABORACION EN LA ABATIZACION Y FUMIGACION QUE SE REALICE EN EL MUNICIPIO. <u>SEGUNDO:</u> SE LE EXIGE A TODA LA POBLACION, QUE DEBEN DESTRUIR TODO TIPO DE CRIADERO DE ZANCUDOS QUE TENGA EN SU VIVIENDA, COMO SER LLANTAS, BOTELLAS, LATAS Y OTRAS, YA QUE SERA SUPERVISADO CONSTANTEMENTE. <u>TERCERO:</u> EL NO CUMPLIR ESTA ORDENANZA, TENDRÁ COMO RESULTADO LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO PENAL, POR DESOBEDIENCIA Y DESACATO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, POR LO QUE INCURRIRÁ EN UNA MULTA DE L.500.00 A L. 5,000.00.
04-	31 de mayo - 2024	598	5	EL AUDITOR INTERNO, FRANCISCO PALACIOS, PRESENTO A LA CORPORACION MUNICIPAL EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DEPTO. DE AUDITORIA INTERNA, DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024. EL CUAL FUE APROBADO.
05	31 de mayo - 2024	598	6	LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: REALIZAR UN CABILDO ABIERTO INFORMATIVO EL DIA VIERNES 14 DE JUNIO DEL 2024, A LAS 2:00 P.M. EN EL CENTRO SOCIAL CANEÑO, EN DONDE SE DESARROLLARÁ LA SIGUIENTE AGENDA: Socialización De Una Planta Potabilizadora Del Proyecto de Agua Potable en el casco urbano de nuestro municipio.



LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
e-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

06	31 de mayo - 2024	598	7	LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: APROBAR LA COMPRA DE BOMBAS TERMO NEBULIZADORAS PARA FUMIGAR ZANCUDOS EN NUESTRO MUNICIPIO.
----	-------------------	-----	---	--




Licda. Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal